

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día **diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Informo a la Asamblea que se integra a la Sesión la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; asimismo por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

III. Clausura de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Gracias Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El Primer Punto del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, externó: "Consulto a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El Segundo Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Gracias Secretario, el Presupuesto de Egresos es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio, que rige y permite a la Administración Pública Municipal usar los recursos monetarios del Municipio durante un ejercicio fiscal. En virtud de que el Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación y por tanto, es dinero aportado por la población al cumplir con sus contribuciones municipales; es prioritario maximizar sus alcances, para satisfacer las necesidades del Municipio. Por tal razón, el ejercicio del gasto, la administración del mismo, su seguimiento y fiscalización de dichos recursos, son un aspecto central en la rendición de cuentas. Por otro lado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos, está la de aprobar anualmente a más tardar el veinte de diciembre su Presupuesto de Egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales, en razón a ello y de acuerdo a la información que les fue enviada, les pregunto ¿Tienen algún comentario?". La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, manifestó: "Muy buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros y a todo el público que nos acompaña, adelanto que tendrá mi voto de confianza, pero a reserva de que, los Directores puedan hacer o realizar las modificaciones necesarias porque en la información que nos entregaron ayer en la tarde, lo que

pude revisar, en algunos incisos estamos incumpliendo la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, es cuanto". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, saludo nuevamente en esta Sesión al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y por supuesto a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. Es nuestro compromiso constante con el bienestar de la comunidad, generar presupuestos lo suficientemente responsables, derivados de haber escuchado y comprendido las necesidades para traducirlas en políticas públicas que realmente benefician a todos, como he señalado en anteriores intervenciones, el diseño de estas políticas es la esencia del buen gobierno. Quiero reconocer que la información que hemos recibido para el análisis del presupuesto ha sido sumamente completo, quiero agradecerlo al Tesorero y a cada uno de los que hicieron posible que la información llegara y que pudiéramos nosotros revisar con mayor detenimiento y responsabilidad, para poder el día de hoy emitir un voto, en virtud de que en el análisis profundo de la realidad y la interpretación precisa de las necesidades de nuestra comunidad, allí es justamente donde se encuentra la clave para tomar decisiones públicas efectivas. El presupuesto como herramienta fundamental, debe reflejar estas necesidades y garantizar que, los recursos públicos se utilicen de manera transparente y eficiente, la Administración Pública es el brazo ejecutor del Estado, destinada a la generación del bien común, como representantes electos, estamos comprometidos con la responsabilidad de administrar los recursos públicos de manera eficiente y transparente, como ya lo he señalado, reconocemos que el presupuesto municipal es una herramienta poderosa, para traducir las necesidades de la comunidad en acciones concretas, por ende, es imperativo ejercer esta responsabilidad con un enfoque centrado en el bienestar general, la generación de bien común no solo implica la implementación de programas y servicios, sino también la garantía de que éstos se ejecuten de manera ética, solidaria, procurando siempre el beneficio colectivo más allá de cuestiones políticas o de grupos; por ello Presidente, compañeros Ediles reconozco la importancia de que el presupuesto considere continuar atendiendo los socavones que hemos estado teniendo en nuestro municipio, la pavimentación de más calles, porque todavía nos quedan muchas pendientes, me alegra que se van a seguir construyendo más arco techos para las escuelas y me enorgullece que el próximo año, con este presupuesto, podremos construir la cuarta Clínica Huellitas; quiero reconocer también que la rehabilitación de los módulos de policía son un tema que me parece muy importante, no sólo para dignificar la labor policial, sino para generar confianza también entre los ciudadanos y como lo hice en la revisión, solicito que para la aprobación final de febrero, se considere una modificación al presupuesto para incluir la rehabilitación de las casas de cultura y las bibliotecas, reconociendo la importancia de la cultura en la cohesión social y por supuesto, también quiero referirme a incrementar presupuesto para poder mejorar el programa de murales urbanos que lleva el Instituto de la Juventud, inspirados por el éxito que el Instituto Municipal de la Juventud en la creación de murales ha tenido, así como algunas otras iniciativas que hemos ya señalado, estos murales Presidente no solamente sirven para embellecer nuestros lugares o nuestros espacios educativos, sino que también fomentarán la expresión artística y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos, además de sumarse a la cultura de paz que

tanto necesitamos construir. Esta asignación estratégica de recursos, refleja nuestro compromiso con el bienestar, la seguridad, la cultura y la salud en Tlalnepantla, les invito a considerar estas propuestas para la revisión futura Presidente, del presupuesto, asegurando que cada peso invertido, sea un paso hacia un futuro más equitativo para todas y todos los Tlalnepantlenses, por supuesto mi voto será a favor, en Acción Nacional de la mano con este Gobierno nos interesa procurar la inversión responsable y solidaria en obras y en servicios que nos garantizan lo más importante, la generación del bien común en toda acción de Gobierno, quiero aprovechar el momento, para desearle a todos los Tlalnepantlenses feliz navidad y próspero dos mil veinticuatro, de la mano de este buen Gobierno, es cuanto". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias compañeras y compañeros Ediles, como se destaca en la presentación en su página catorce del tercer párrafo, el Segundo Informe de Gobierno se considera un documento evaluatorio de la Administración Pública Municipal, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 20, así como del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en función de lo señalado en su fracción VI que a la letra dice: 'En materia de evaluación: a) Diseñar, instrumentar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento, que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo'. En consideración de esto, se requiere conocer por parte de este cuerpo Edilicio dicho sistema y sea presentado ante este órgano de gobierno, informe que a la fecha no se ha hecho. 'b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe de comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual. Se ha reiterado, la imperiosa necesidad de conocer por esta Asamblea, el desempeño de los programas presupuestarios, particularmente este segundo informe, el cual escuchamos hace unos días, no alude a la condición anterior, ya que no menciona en ninguno de ellos, si se alcanzaron las metas de la programación anual; ya que únicamente refiere en la página trescientos treinta, la información que presenta, corresponde al período comprendido entre el primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta de septiembre del presente año; es decir, del primero al tercer trimestre del año, con cifras definitivas, para lo cual se utiliza la información contenida en los formatos de PbRs; Seguimiento de Egresos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal; PbRM 10-a Avance Presupuestal de Egresos Detallado; PbRM 10-b Avance Presupuestal de Egresos y PbRM 10-c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, conforme lo dispone la normatividad de la materia. Al respecto las cifras de los PbRM aludidos, comprenden información financiera, mas no programática y su cumplimiento. Adicionalmente se destaca que los denominados Programas Municipales, no se presentan numerales específicos de las acciones realizadas, qué metas y por lo tanto se requiere se identifiquen los montos presupuestales asignados y ejercidos. Remito lo que hace un momento, un compañero dijo con respecto a los lineamientos del proyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo al artículo 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: 'La presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, tanto a nivel estatal, como municipal, deberá incluir

lo siguiente; 1) Una exposición de la situación de la hacienda pública de los últimos cinco años, para el caso del estado y de tres años adicionales, al ejercicio fiscal en cuestión. 2) Descripción de los riesgos relevantes, para las finanzas públicas; incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. 4) Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los criterios generales de política económica, realizadas de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarquen un periodo de tres años. 5) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los últimos tres años, así como el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin. 6) Un estudio Actuarial de las pensiones de los trabajadores al servicio del estado y municipios, según sea el caso. 7) Estimación de los ingresos por cada una de las fuentes. 8) Estimaciones de egresos por cada una de las fuentes, agrupados de la siguiente forma: Clasificación programática, a nivel de programas presupuestarios y proyectos, clasificación administrativa y clasificación económica. 9) Las metas y los proyectos agrupados en los programas, derivados del Plan de Desarrollo y destacando lo relativo a los compromisos por contratos de obra pública. 10) Resumen y descripción de la ejecución de los principales programas, identificando aquellos, que comprendan más de un ejercicio fiscal. 11) Indicadores estratégicos y de gestión, que apoyarán el seguimiento en el ejercicio de los recursos públicos y la evaluación del desempeño. Ante este escenario, compañeros Ediles, Ciudadano Presidente, no someto esta intervención que hago en este momento, las observaciones hechas por el OSFEM, pero señalo que hay setenta observaciones del OSFEM que no son de un servidor, sino que son observaciones que tienen que ver con un tema que este gobierno, esta Administración Pública, tiene que solventar. A mí, una se me hace muy significativa y lo digo porque pues es importante que nosotros como funcionarios, incidamos, presionemos y solicitemos la aclaración por la Administración Pública que las ejerce, de más de novecientos millones de pesos. No es un juicio, reitero, pero sí es algo que tenemos como administración aclarar. Por último, todos aquí han sido testigos de mi reiterada petición, de que los Acuerdos que someten a consideración en las Comisiones Edilicias y del propio Ayuntamiento, sean debidamente acompañados de los anexos, con la información, que nos permita llevar a cabo un análisis serio y detallado, donde como Ediles podamos proponer, orientar y garantizar un presupuesto que beneficie a la ciudadanía. Desafortunadamente en dos años de la Administración, no se ha concretado ninguna de mis peticiones, no existe una verdadera transparencia o rendición de cuentas, por parte de los titulares de la Administración Pública Municipal. En este sentido, es un llamado a los titulares de la Administración: Obras Públicas, la Tesorería Municipal, la Contraloría, la Secretaría Técnica y la Dirección de Administración, para atender lo planteado por el Órgano de Fiscalización del Estado de México. Y cierro diciendo compañeras y compañeros una reflexión que hice algunas semanas, con respecto al tema de la transparencia y la rendición de cuentas que se me hace un tema fundamental, inicié hablando de corrupción; la corrupción es uno de los más grandes desafíos, a todos los niveles, amenaza la prosperidad y la estabilidad de los pueblos de todo el planeta. La corrupción, tiene repercusiones negativas en todos los aspectos de la sociedad y está profundamente ligada a los conflictos y la inestabilidad, poniendo en peligro el desarrollo social y

económico, a las instituciones democráticas y al estado de derecho. El reto es prevenir esta práctica, promoviendo permanentemente la transparencia y la rendición de cuentas, ya que la lucha contra la corrupción, va de la mano con la posibilidad de la paz, esta titánica tarea inmiscuye personas e instituciones, a los medios de comunicación, a los sectores públicos y privado, así como los alcances de la educación de los pueblos. La corrupción no es algo normal, refleja una descomposición social, política y ética con funestos resultados, evitar lo anterior, implica en los hechos actuar con responsabilidad institucional; estimo que aún estamos a tiempo de revertir esta posible tendencia adversa a los principios de transparencia y rendición de cuentas, para ser como se ha dicho, que la vida pública, sea más pública. En virtud de lo anterior, compañeras, compañeros, anticipo que mi voto será en abstención, solicitando a los titulares de la Administración que ya mencioné, hagan un pronunciamiento con respecto a estas observaciones, que se encuentran en la cuenta pública. Muchas gracias a todos y todas". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, Secretario, Síndicas, Regidoras y Regidores, publico que hoy nos acompaña y los que nos siguen en las redes sociales. Como ya lo había comentado en distintas ocasiones, al momento de diseñar el presupuesto, éste debe estar basado en atender las problemáticas sociales y se debe construir con base en lo que los ciudadanos demandan y requieren. Entendemos que el punto que se busca aprobar el día de hoy, es un proyecto, por ese motivo, espero que en el presupuesto definitivo, se llegue a tomar en consideración acciones que ayuden a los ciudadanos, que se sientan tomados en cuenta, por ejemplificar, se debe mejorar el tema de los programas sociales, incluso revisar qué ha pasado en la misma Dirección de Desarrollo Social, debido a que esta Dirección ha mostrado muchas fallas en su desempeño, en lo que puede mostrar una mejora sustancial. De igual forma, se debe prestar mayor atención y dotar de un mayor presupuesto a los adultos mayores de nuestro municipio, así como a las casas de cultura y reitero, que se tiene que buscar la construcción del panteón en Zona Oriente. Si se planea trabajar con este presupuesto, se debe hacer el mayor esfuerzo, para ejercerlo de la manera más eficaz y eficiente posible y con ello se logre cubrir lo mencionado anteriormente. Esto significa que, debemos tener a las personas más adecuadas al frente de las áreas, para que todo funcione y me refiero al titular de la Dirección de Servicios Públicos, porque no es posible, que tenga más presupuesto asignado que la Dirección de Obras Públicas y el Director Cervera no muestre el desempeño esperado. Es evidente que si queremos ofrecer resultados a la ciudadanía, otra persona debe estar al frente de esta dirección tan importante. Así mismo, aprovecho para reconocer a los directores, que muestran un buen desempeño y exhortar a todos los servidores públicos, para que sigan su ejemplo. Además, pedirle concretamente a la Secretaría Técnica, ponga mayor atención a los detalles y también sugerirle se actualice, porque ahí no se ven nuevas ideas. Como militante del Partido del Trabajo, Regidor y miembro de este Cabildo y en el contexto de que nos encontramos en un año electoral, vigilaré cuidadosamente que la ejecución del gasto que se plantea en este proyecto, se ejecute de manera transparente, responsable, eficaz y eficiente, buscando siempre poner los intereses de la ciudadanía por delante, ya que, me parece desleal y sobre todo innecesario hacerlo de otra forma, cuando el pueblo sabe lo que quiere. Cierro mi intervención Presidente, deseando que este fin de año, todos los aquí presentes la pasen de la mejor

manera, disfrutando en compañía de sus seres queridos, felices fiestas a todos y un próspero dos mil veinticuatro, es cuanto". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: "En primera instancia buenas tardes a todas y a todos los integrantes de esta Asamblea, Presidente de la Asamblea, Secretario de la Asamblea, a toda la gente de Tlalnepantla que nos está observando por las redes sociales, agradecerles mucho que estén al pendiente de esta Sesión de Cabildo que obviamente es imperante y muy importante por lo que se está tratando, que es en relación al presupuesto que se va a aplicar para el año siguiente. Conuerdo con mis compañeros, en algunas intervenciones, en lo que respecta a la inversión que se hará en obra pública en el municipio en este año, hay proyectos importantes que respaldarán las inquietudes de la ciudadanía, como lo ha comentado mi compañero Carlos, reconocer el desempeño de los Directores en esta Administración que han cumplido a cabalidad con los proyectos que se han planteado y en especial señalar el tema de la cuenta pública, que se ha comentado aquí en esta Asamblea, en lo que respecta a ese tema, me he dado a la tarea de estar investigando porque es importante y estas observaciones que señala mi compañero el Regidor-Profesor Gatica a quien le tengo mucho aprecio y respeto, no han sido notificadas al Ayuntamiento, ni al OPDM, entonces me parece importante que abordemos este tema, cuando el Órgano Superior de Fiscalización lo haga de manera formal, ya que estaríamos especulando de alguna manera, de las observaciones que hasta el momento no han sido sustanciadas de manera formal y notificadas a este Órgano de Ejecución Administrativa, que es el Ayuntamiento, en lo que respecta al OPDM, también me he dado a la tarea de observar y de estar investigando estas observaciones, que no han sido notificadas tampoco de manera formal y me parece importante que la actuación del Órgano Superior de Fiscalización, pues no pueda ser de esta manera persecutoria, ni de una manera sesgada, si hay algunas observaciones que se hayan señalado al presupuesto del año pasado en diversas áreas, pues deberían ser notificadas de manera formal para que se atiendan, como todos los que estamos integrando esta Asamblea sabemos, no son observaciones que tengan que ver con el mal uso de los recursos, son observaciones de muchas índoles, en lo que respecta a procedimientos administrativos, en lo que respecta a la integración de expedientes, de algún faltante de algún dato, entonces, quiero comentarle a la gente de Tlalnepantla que esté tranquila, que el manejo de los recursos en Tlalnepantla, ha sido transparente en estos dos años en todo momento y obviamente como integrante de esta Asamblea, estamos al pendiente de la erradicación de la corrupción, de no construir de manera documental obras que no se entregan o de construir obras de mala calidad que no se entregan, como fueron comprometidos con los COCICOVIs, como en algunas otras administraciones se ha dado, esto ha sido muy cuidado por todos los integrantes de esta Asamblea, al estar al pendiente de la entrega y desarrollo de estas obras y yo adelanto que mi voto será a favor, siempre velando por la erradicación de estas malas costumbres, que no son exclusivas de ningún partido político, ninguna persona, ni de ningún orden de gobierno, como lo hemos visto en los últimos cinco años a nivel federal, entonces me parece importante, y confié en que todas las personas de esta Asamblea somos honorables y que el bien superior que tenemos que cuidar es a la gente de Tlalnepantla, la obra y el legado que vamos a dejar como este gobierno lo demanda, entonces pudiese insistir en el tema del cuidado en todos los órdenes de gobierno en la

erradicación de la corrupción y comprometerme en primera instancia, a cuidar estos detalles, cierro mi intervención siendo insistente en que estaré pendiente de que estas observaciones que se señalan del OSFEM, que no existen en este momento de manera formal en las áreas, si es que se dan, se substancien de manera formal y que se dé un cuidadoso seguimiento a las mismas, ya que no son en un sentido de un mal uso de recursos, sino la falta de sustanciación de algunas informaciones, que comprenden estos expedientes tanto del Ayuntamiento, como del Organismo Operador de Agua, muchísimas gracias y aprovecho para desearles a todos los integrantes de la mesa, a los presentes en esta Asamblea, adentro y afuera del Salón de este Recinto, que pasen un excelente fin de año, una excelente navidad y en especial a toda la gente de Tlalnepantla, comprometernos para que, como lo dice mi apreciada amiga Tere, para que tengan claro que este gobierno de coalición, que emprendemos y representamos, siempre será cuidadoso del buen desempeño de las áreas y la excelente, limpia y transparente aplicación de los recursos en todos los proyectos que esta Administración impulse, es cuanto Presidente, es cuanto Secretario, compañeros, muchas gracias". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias compañeros, por alusiones personales de nuestro Regidor Samuel, comentarle que las observaciones tienen que ver con un procedimiento institucional muy claro, para todas las administraciones, no es privativo de Tlalnepantla, en el caso de Ecatepec tiene muchísimo más dinero observado, obviamente es un municipio con más recurso y con respecto a la notificación no dudo que lo que diga el Regidor Samuel sea cierto, que efectivamente no se haya notificado, pero hay una página del OSFEM donde se anticipa siempre el tema de las observaciones y es un documento de carácter público, con mucho gusto Regidor, te lo voy a hacer llegar y lo comento, porque, pues no es mi ánimo generar un falso debate, ni hacer una imputación falsa, sino simplemente en el derecho y en el ejercicio de la responsabilidad que como Ediles todos los aquí presentes tenemos, muchas gracias". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: "Comentando en ese sentido yo le aprecio siempre la disposición al Regidor, que insisto no se trata de hacer un debate personal, pero siempre se ha conducido con respeto, siempre ha sido una persona muy estudiosa y lo digo en esta Asamblea de manera pública, es una persona que lo considero mi amigo y que le tomo la palabra, para ponernos a trabajar los dos en esa parte y cuidar que esta Administración obtenga un buen resultado, como hasta el día de hoy, es una persona muy seria, una persona muy profesional el Regidor Gatica, que me congratulo y lo digo de manera pública que es mi amigo y en particular Secretario, estaremos al pendiente de que la Tesorería nos dé esa información y estar al pendiente que el Organismo del Agua y la Administración en general nos dé la oportunidad de trabajar en conjunto, para que esta Asamblea entregue un buen resultado al término de esta Administración, celebro la postura del Regidor y me sumo a los trabajos que desarrollamos en conjunto y los que quieran, que integran esta mesa, muchísimas gracias". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Muchísimas gracias, nada más brevemente señalar que, agradezco también como integrante en la Comisión de Obras, el ejercicio o los recursos que fueron llegando adicionales y que espero también pueda ser así el siguiente año, pues se tuvo también la disposición y el apoyo de los aquí presentes, para que escuelas como la de la Colonia Lázaro Cárdenas se incluyeran, su barda y sus gradas se pudieran reparar, creo que eso es de

reconocerse, siempre las necesidades son muchas en un municipio tan grande como el nuestro, pero hubo el apoyo y la disposición para que los recursos siempre se estuvieran usando de una manera segura, transparente y sobre todo organizada, para poder colaborar de esta manera con las comunidades y espero que con los recursos que pudiéramos seguir gestionando; yo estoy convencida, de que se irán adicionando algunas más, que hemos puesto ahí en la mesa y agradecer el apoyo a todos los compañeros. Muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 apartado A y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II y XIV, 129 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX, XXI, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 95 fracciones V, VI Bis y XXII, 96 Bis fracciones XIV y XV, 99, 100, 101 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 287 párrafo segundo, 289 párrafo cuarto, 290 párrafo tercero, 291, 292, 302 párrafo segundo y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$4,754'561,435.46 (Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro millones, quinientos sesenta y un mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos 46/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** Se aprueba el tabulador que establece la remuneración económica de los servidores públicos adscritos a las dependencias municipales para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; asimismo, se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección de Administración efectúe su aplicación, conforme a los anexos que integran el presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, ejecute la recaudación correspondiente y aplique los recursos de conformidad con los anexos que integran el presente Acuerdo y que constituyen en conjunto el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro. **CUARTO.** En el caso de observarse disminuciones en los ingresos, las mismas deberán repercutir en el gasto de las diferentes Dependencias Municipales; así mismo cualquier excedente de ingreso, deberá aplicarse a proyectos de carácter social que previamente autorice el Ayuntamiento. **QUINTO.** Se aprueba el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, por un monto de \$586'751,110.94 (Quinientos ochenta y seis millones, setecientos cincuenta y un mil, ciento diez pesos 94/100 M.N.) mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo, se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, conforme a las normas jurídicas aplicables. **SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que,

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'X' at the top, a vertical line, and various scribbles and initials.

levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de votos de los Ediles presentes con once votos a favor, uno en contra de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y tres abstenciones de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

ANEXOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbrM - 03b		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ			DEFINITIVO		
			No. 092		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO ORIGINAL 2023	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA				
8110 4000	INGRESOS	4,155,796,812.89	5,023,950,157.15	4,754,561,435.46	
8110 4100	INGRESOS DE GESTIÓN	4,155,796,812.89	5,023,950,157.15	4,754,561,435.46	
8110 4110	IMPUESTOS	1,166,922,208.10	1,373,654,598.07	1,517,292,038.00	
8110 4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	950,391,301.00	1,008,423,819.65	1,056,839,651.49	
8110 4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	
8110 4140	DERECHOS	692,598.44	2,114,575.40	1,338,527.09	
8110 4150	PRODUCTOS	160,586,622.45	295,094,617.74	241,629,029.56	
8110 4160	APROVECHAMIENTOS	13,987,499.35	20,823,866.40	168,806,059.60	
8110 4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	41,284,186.86	47,097,718.88	48,478,570.25	
8110 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	
8110 4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,926,822,071.24	3,515,039,306.60	3,187,269,397.46	
8110 4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y	2,926,822,071.24	3,515,039,306.60	3,187,269,397.46	
8110 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4310	INGRESOS FINANCIEROS	62,052,533.55	135,256,252.48	50,000,000.00	
8110 4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00	0.00	
8110 4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8110 4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	
		62,052,533.55	135,256,252.48	50,000,000.00	

Marco Antonio Rodríguez

Ivette Yadira Campos

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Síndica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

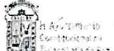


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4000		INGRESOS Y OTROS GENERALES	887,856,118.17	593,311,440.81	354,818,564.04	320,963,408.18	373,725,937.77	331,313,866.87	312,295,828.54	326,243,832.55	326,233,099.88	340,231,934.33	317,463,875.91	294,006,247.45	4,754,561,435.46
4100		INGRESOS DE GESTIÓN	621,251,572.81	269,860,393.45	118,214,361.76	55,897,340.21	54,107,929.40	61,097,033.86	54,390,501.73	58,690,745.44	56,438,561.55	59,821,427.83	59,192,370.43	46,669,750.15	1,517,292,038.90
4110		Impuestos	607,557,364.29	81,560,275.29	67,589,414.43	29,593,705.34	27,702,782.74	29,423,399.24	32,449,538.62	33,749,859.68	34,640,177.20	36,581,088.95	36,708,606.76	29,393,159.93	1,050,859,851.49
4111		Impuestos Sobre los Ingresos													
4111 1		Impuestos Sobre los Ingresos													
4111 1 1		Impuestos Sobre los Ingresos													
4111 1 1 1		Impuestos Sobre el Patrimonio	593,029,977.75	75,166,287.16	52,826,515.80	22,612,102.98	23,322,398.48	24,084,611.24	24,836,827.87	24,281,163.29	24,567,859.34	26,360,314.68	26,547,728.05	19,491,344.46	937,147,129.11
4111 1 1 1 1		Impuestos Sobre el Patrimonio	593,029,977.75	75,166,287.16	52,826,515.80	22,612,102.98	23,322,398.48	24,084,611.24	24,836,827.87	24,281,163.29	24,567,859.34	26,360,314.68	26,547,728.05	19,491,344.46	937,147,129.11
4111 1 1 1 1 1		Impuestos Sobre el Patrimonio	593,029,977.75	75,166,287.16	52,826,515.80	22,612,102.98	23,322,398.48	24,084,611.24	24,836,827.87	24,281,163.29	24,567,859.34	26,360,314.68	26,547,728.05	19,491,344.46	937,147,129.11
4111 1 1 1 1 1 1		Sobre Adquisición de Inmuebles y Donación de Inmuebles	577,391,887.80	63,671,637.06	39,941,386.51	9,726,973.79	10,685,954.46	10,838,628.04	10,951,668.08	11,548,458.22	11,722,335.25	11,765,534.45	11,872,045.82	8,896,564.23	779,812,163.26
4111 1 1 1 1 1 2		Sobre Conjuntos Urbanos	15,638,289.95	11,294,649.30	12,885,129.10	12,895,129.19	12,405,444.02	13,246,003.20	13,865,129.19	12,404,707.01	12,845,524.00	14,594,780.24	14,594,780.24	10,594,780.24	157,334,965.85
4113		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
4113 1		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
4113 1 1		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
4113 1 1 1		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
4154		Impuestos al Comercio Exterior													
4154 1		Impuestos al Comercio Exterior													
4154 1 1		Impuestos al Comercio Exterior													
4154 1 1 1		Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
4154 1 1 1 1		Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
4154 1 1 1 1 1		Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
4154 1 1 1 1 1 1		Impuestos Ecológicos													
4154 1 1 1 1 1 1 1		Impuestos Ecológicos													
4154 1 1 1 1 1 1 1 1		Impuestos Ecológicos													
4154 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Accesorios de Impuestos	8,166,363.69	3,520,962.99	4,316,320.88	1,938,139.00	2,232,433.92	2,451,735.30	6,241,699.65	6,599,677.35	6,757,738.84	6,876,719.94	6,827,219.03	6,610,575.20	62,541,575.69
4154 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Accesorios de Impuestos	8,166,363.69	3,520,962.99	4,316,320.88	1,938,139.00	2,232,433.92	2,451,735.30	6,241,699.65	6,599,677.35	6,757,738.84	6,876,719.94	6,827,219.03	6,610,575.20	62,541,575.69



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4117 1 1 1		Accesorios de Impuestos	8,166,363.69	3,520,962.99	4,316,320.88	1,938,139.00	2,232,433.92	2,451,735.30	6,241,699.65	6,599,677.35	6,757,738.84	6,876,719.94	6,827,219.03	6,610,575.20	62,541,575.69
4117 1 1 1 1		Multas	3,701,470.53	1,033,110.75	719,934.99	527,739.40	548,912.70	593,854.25	620,784.05	2,340,644.25	3,154,363.36	3,271,726.01	3,172,651.39	3,199,591.67	22,884,824.12
4117 1 1 1 2		Recargos	4,272,921.69	2,396,850.75	3,495,247.93	1,373,284.15	1,421,433.87	1,819,301.40	5,564,206.50	4,124,093.40	3,226,932.69	3,326,632.53	3,374,960.22	5,100,190.03	37,468,130.96
4117 1 1 3		Gastos de Ejecución	191,971.50	91,001.40	100,138.35	37,006.45	37,816.65	38,599.65	56,668.50	134,939.70	376,442.76	276,341.01	279,577.42	310,787.49	1,634,409.91
4117 1 1 4		Indemnización por devolución de cheques					224,210.70								224,210.70
4118		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4118 1		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4118 1 1		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4118 1 1 1		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4119		Otros Impuestos	6,361,022.65	12,873,025.26	10,355,577.75	5,002,963.35	2,147,950.35	2,887,052.70	1,391,021.10	2,868,999.00	3,314,579.02	3,344,053.42	3,313,661.68	3,291,240.28	57,151,146.70
4119 1		Otros Impuestos	6,361,022.65	12,873,025.26	10,355,577.75	5,002,963.35	2,147,950.35	2,887,052.70	1,391,021.10	2,868,999.00	3,314,579.02	3,344,053.42	3,313,661.68	3,291,240.28	57,151,146.70
4119 1 1		Otros Impuestos	6,361,022.65	12,873,025.26	10,355,577.75	5,002,963.35	2,147,950.35	2,887,052.70	1,391,021.10	2,868,999.00	3,314,579.02	3,344,053.42	3,313,661.68	3,291,240.28	57,151,146.70
4119 1 1 1		Sobre Anuncios Publicitarios	6,107,873.00	12,514,439.70	9,939,238.05	4,727,626.05	1,678,762.90	2,647,005.90	1,120,205.10	2,617,172.25	2,838,592.24	2,962,376.87	2,901,338.28	2,913,211.70	53,182,830.04
4119 1 1 2		Sobre Diversión, Juegos y Espectáculos Públicos	258,149.65	358,585.50	416,339.70	275,337.30	269,187.45	240,046.80	270,816.00	251,826.75	475,986.77	381,676.55	382,323.41	378,028.58	3,968,316.66
4120		Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4121		Aportaciones para Fondos de Vivienda													
4121 1		Aportaciones para Fondos de Vivienda													
4121 1 1		Aportaciones para Fondos de Vivienda													
4121 1 1 1		Aportaciones para Fondos de Vivienda													
4122		Cuentas para la Seguridad Social													
4122 1		Cuentas para la Seguridad Social													
4122 1 1		Cuentas para la Seguridad Social													
4122 1 1 1		Cuentas para la Seguridad Social													

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P6RM - 02a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4123	Cuentas de Ahorro para el Retiro													
4123	1 Cuentas de Ahorro para el Retiro													
4123	1.1 Cuentas de Ahorro para el Retiro													
4123	1.1.1 Cuentas de Ahorro para el Retiro													
4124	Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4124	1 Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4124	1.1 Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4124	1.1.1 Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4124	1.1.1.1 Accesorios de Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social													
4129	Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social													
4129	1 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social													
4129	1.1 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social													
4129	1.1.1 Otras Cuentas y Aportaciones para la Seguridad Social													
4130	Contribuciones de Mejoras					1,338,527.09								1,338,527.09
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas					1,338,527.09								1,338,527.09
4131	1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas					1,338,527.09								1,338,527.09
4131	1.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas					1,338,527.09								1,338,527.09
4131	1.1.1 Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social													
4131	1.1.1.1 Para Obras de Impacto Vial													
4131	1.1.1.1.2 Para Obras de Impacto Vial													
4131	1.1.1.1.3 Por Servicios Ambientales													
4131	1.2 Accesorios de Contribución de Mejoras por Obras Públicas													
4131	1.2.1 Multas													
4131	1.2.2 Recargos													
4131	1.2.3 Gastos de Ejecución													
4131	1.2.4 Indemnización por Devolución de Cheques													
4132	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P6RM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4132	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4132	1 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4132	1.1 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4140	Derechos	8,473,860.57	21,120,869.84	44,210,596.44	21,217,373.30	19,960,100.79	26,322,604.44	17,781,377.60	18,783,383.69	17,276,739.79	16,200,909.04	16,083,127.06	14,296,266.00	241,820,929.56
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,529,070.90	5,127,205.51	5,352,135.35	2,984,788.02	3,393,035.30	1,864,647.14	1,642,593.61	1,924,267.37	1,614,880.17	1,815,346.50	1,714,063.77	1,725,722.38	30,697,768.01
4141	1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,529,070.90	5,127,205.51	5,352,135.35	2,984,788.02	3,393,035.30	1,864,647.14	1,642,593.61	1,924,267.37	1,614,880.17	1,815,346.50	1,714,063.77	1,725,722.38	30,697,768.01
4141	1.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,529,070.90	5,127,205.51	5,352,135.35	2,984,788.02	3,393,035.30	1,864,647.14	1,642,593.61	1,924,267.37	1,614,880.17	1,815,346.50	1,714,063.77	1,725,722.38	30,697,768.01
4141	1.1.1 Uso de Vías y Areas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	487,789.85	857,056.57	868,834.04	737,675.00	630,316.80	683,237.80	738,437.56	640,828.22	675,977.63	685,136.79	657,532.21	676,432.33	8,414,510.20
4141	1.1.1.2 Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	1,041,286.05	4,260,136.54	4,483,301.31	2,252,123.02	2,762,698.50	1,181,409.34	904,156.05	1,283,439.15	938,902.53	1,130,011.71	1,046,531.56	1,049,220.04	22,273,267.80
4143	Derechos por Prestación de Servicios	6,998,200.59	15,539,512.63	38,341,839.80	17,918,468.97	16,184,932.63	23,981,520.18	15,726,396.27	16,446,376.59	15,298,438.76	14,014,828.84	13,880,161.14	12,199,468.80	206,230,786.18
4143	1 Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento	74,419.80	177,183.30	120,000.75	78,822.45	167,074.95	118,696.30	152,470.50	197,160.60	101,438.72	101,397.64	106,383.12	103,072.27	1,488,131.41
4143	1.1 Derechos por Prestación de Servicios	74,419.80	177,183.30	120,000.75	78,822.45	167,074.95	118,696.30	152,470.50	197,160.60	101,438.72	101,397.64	106,383.12	103,072.27	1,488,131.41
4143	1.1.1 Suministro de Agua Potable													
4143	1.1.2 Suministro de Agua en Bloque proporcionado por la Autoridad Municipal o Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales e Industriales													
4143	1.1.3 Aprovechamiento de Derivaciones de la Toma de Agua													
4143	1.1.4 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje													
4143	1.1.5 Reconstrucción de los Sistemas de Agua Potable													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 62a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4143	1	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales e Industriales													
4143	1	17 Concesiones de toma por el Suministro de Agua en Bloque proporcionado por Autoridades Municipales													
4143	1	6 Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico													
4143	1	9 Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua													
4143	1	10 Instalación de Medidores													
4143	1	11 Agua en Pisos (Pompa)													
4143	1	12 Agua en Pisos (Carga)													
4143	1	13 Obras													
4143	1	14 Rozagos													
4143	1	15 Venta de Medidores													
4143	1	16 Certificaciones													
4143	1	17 Otros													
4143	1	18 Mantenimiento de Drenaje													
4143	1	19 Dictamen de Facilidad de Servicios	74,419.83	177,183.30	120,009.75	78,822.45	167,074.26	118,609.30	152,470.50	197,160.00	101,438.72	101,267.54	105,383.15	102,072.27	1,498,131.41
4143	2	Registro Civil	1,101,054.15	1,123,219.65	1,160,352.40	811,293.80	1,027,084.80	1,106,955.15	1,135,677.90	1,534,403.85	1,048,862.02	972,567.47	1,043,772.65	986,734.13	13,052,177.17
4143	2	1 Registro Civil	1,101,054.15	1,123,219.65	1,160,352.40	811,293.80	1,027,084.80	1,106,955.15	1,135,677.90	1,534,403.85	1,048,862.02	972,567.47	1,043,772.65	986,734.13	13,052,177.17
4143	2	11 Registro Civil	1,101,054.15	1,123,219.65	1,160,352.40	811,293.80	1,027,084.80	1,106,955.15	1,135,677.90	1,534,403.85	1,048,862.02	972,567.47	1,043,772.65	986,734.13	13,052,177.17
4143	3	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,689,122.64	3,789,565.23	3,771,459.59	3,712,226.13	3,306,595.00	3,766,865.80	3,637,648.53	3,444,150.10	3,488,193.85	2,672,187.15	2,684,399.97	1,450,765.86	38,483,178.99
4143	3	1 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,689,122.64	3,789,565.23	3,771,459.59	3,712,226.13	3,306,595.00	3,766,865.80	3,637,648.53	3,444,150.10	3,488,193.85	2,672,187.15	2,684,399.97	1,450,765.86	38,483,178.99
4143	3	11 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,689,122.64	3,789,565.23	3,771,459.59	3,712,226.13	3,306,595.00	3,766,865.80	3,637,648.53	3,444,150.10	3,488,193.85	2,672,187.15	2,684,399.97	1,450,765.86	38,483,178.99
4143	4	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	346,316.25	216,463.80	376,761.00	243,710.25	314,793.15	304,641.75	244,986.00	544,216.05	536,685.12	544,860.21	544,425.64	466,121.29	4,683,966.52
4143	4	1 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	346,316.25	216,463.80	376,761.00	243,710.25	314,793.15	304,641.75	244,986.00	544,216.05	536,685.12	544,860.21	544,425.64	466,121.29	4,683,966.52
4143	4	11 Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	346,316.25	216,463.80	376,761.00	243,710.25	314,793.15	304,641.75	244,986.00	544,216.05	536,685.12	544,860.21	544,425.64	466,121.29	4,683,966.52
4143	5	Servicios de Rastros	151,424.70	95,181.16	101,379.60	129,650.85	127,943.55	137,340.00	126,039.75	127,314.60	116,598.15	116,963.95	115,267.49	116,276.52	1,462,280.34
4143	5	1 Servicios de Rastros	151,424.70	95,181.16	101,379.60	129,650.85	127,943.55	137,340.00	126,039.75	127,314.60	116,598.15	116,963.95	115,267.49	116,276.52	1,462,280.34
4143	5	11 Servicios de Rastros	151,424.70	95,181.16	101,379.60	129,650.85	127,943.55	137,340.00	126,039.75	127,314.60	116,598.15	116,963.95	115,267.49	116,276.52	1,462,280.34



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 63a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4143	6	Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes													
4143	6	1 Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes													
4143	6	11 Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes													
4143	7	Servicios de Panteones	1,488,111.85	1,088,815.55	925,060.50	801,631.00	868,595.70	804,820.80	853,868.50	778,899.05	865,769.65	868,826.26	870,536.61	513,721.69	10,729,657.16
4143	7	1 Servicios de Panteones	1,488,111.85	1,088,815.55	925,060.50	801,631.00	868,595.70	804,820.80	853,868.50	778,899.05	865,769.65	868,826.26	870,536.61	513,721.69	10,729,657.16
4143	7	11 Servicios de Panteones	1,488,111.85	1,088,815.55	925,060.50	801,631.00	868,595.70	804,820.80	853,868.50	778,899.05	865,769.65	868,826.26	870,536.61	513,721.69	10,729,657.16
4143	8	Expedición e Retorno Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público	122,648.40	8,249,890.45	4,296,577.35	2,163,783.30	310,046.95	365,158.20	263,783.10	332,417.40	373,966.52	223,548.56	164,705.50	139,647.33	16,976,163.66
4143	8	1 Expedición e Retorno Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público	122,648.40	8,249,890.45	4,296,577.35	2,163,783.30	310,046.95	365,158.20	263,783.10	332,417.40	373,966.52	223,548.56	164,705.50	139,647.33	16,976,163.66
4143	8	11 Expedición e Retorno Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público	122,648.40	8,249,890.45	4,296,577.35	2,163,783.30	310,046.95	365,158.20	263,783.10	332,417.40	373,966.52	223,548.56	164,705.50	139,647.33	16,976,163.66
4143	9	Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública													
4143	9	11 Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública													
4143	9	111 Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública													
4143	10	Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	239,725.50	122,817.57	131,373.86	143,464.66	140,846.23	206,967.94	125,089.64	152,531.00	168,579.69	126,202.70	106,937.80	83,906.73	1,748,442.34
4143	10	1 Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	239,725.50	122,817.57	131,373.86	143,464.66	140,846.23	206,967.94	125,089.64	152,531.00	168,579.69	126,202.70	106,937.80	83,906.73	1,748,442.34
4143	10	11 Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	239,725.50	122,817.57	131,373.86	143,464.66	140,846.23	206,967.94	125,089.64	152,531.00	168,579.69	126,202.70	106,937.80	83,906.73	1,748,442.34
4143	11	Servicios de Alumbrado Público	353,773.35	59,317.65	26,934,032.68	9,421,578.15	9,545,278.35	16,681,765.93	8,988,041.07	9,214,325.12	8,275,639.16	8,276,527.85	8,277,192.75	8,276,530.93	114,304,272.00
4143	11	1 Servicios de Alumbrado Público	353,773.35	59,317.65	26,934,032.68	9,421,578.15	9,545,278.35	16,681,765.93	8,988,041.07	9,214,325.12	8,275,639.16	8,276,527.85	8,277,192.75	8,276,530.93	114,304,272.00
4143	11	11 Servicios de Alumbrado Público	353,773.35	59,317.65	26,934,032.68	9,421,578.15	9,545,278.35	16,681,765.93	8,988,041.07	9,214,325.12	8,275,639.16	8,276,527.85	8,277,192.75	8,276,530.93	114,304,272.00

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

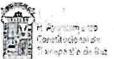


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P04M - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, PRESUPUESTADO 2024. Rows include categories like 'Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos', 'Accesorios de Derechos', and 'Productos'.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P04M - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, PRESUPUESTADO 2024. Rows include categories like 'Productos', 'Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes', 'Ingresos y Pagar Especial', and 'Rendimientos e Ingresos Derivados'.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024	
4154	1 1														
		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4154	1 1														
		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4160		4,208,451.65	5,068,689.81	5,153,531.19	4,002,926.22	2,608,938.59	3,835,283.89	3,318,503.73	4,679,743.82	4,798,815.77	5,092,734.85	4,470,405.14	1,240,565.80	48,478,510.25	
4162		3,531,414.18	4,447,182.89	4,753,773.15	3,866,144.05	2,440,866.49	3,746,682.66	3,159,427.53	4,323,442.20	4,480,182.40	4,783,548.59	4,155,520.45	1,117,664.93	44,785,879.22	
4162	1 1	3,531,414.18	4,447,182.89	4,753,773.15	3,866,144.05	2,440,866.49	3,746,682.66	3,159,427.53	4,323,442.20	4,480,182.40	4,783,548.59	4,155,520.45	1,117,664.93	44,785,879.22	
4162	1 1 1	3,531,414.18	4,447,182.89	4,753,773.15	3,866,144.05	2,440,866.49	3,746,682.66	3,159,427.53	4,323,442.20	4,480,182.40	4,783,548.59	4,155,520.45	1,117,664.93	44,785,879.22	
4162	1 1 1 1	3,531,414.18	4,447,182.89	4,753,773.15	3,866,144.05	2,440,866.49	3,746,682.66	3,159,427.53	4,323,442.20	4,480,182.40	4,783,548.59	4,155,520.45	1,117,664.93	44,785,879.22	
4163		482,920.44	543,881.10	157,010.94	28,744.12	75,326.32	62,301.20	72,982.35	62,914.58	187,869.78	152,633.46	208,657.05	20,842.00	2,036,093.34	
4163	1 1	482,920.44	543,881.10	157,010.94	28,744.12	75,326.32	62,301.20	72,982.35	62,914.58	187,869.78	152,633.46	208,657.05	20,842.00	2,036,093.34	
4163	1 1 1	482,920.44	543,881.10	157,010.94	28,744.12	75,326.32	62,301.20	72,982.35	62,914.58	187,869.78	152,633.46	208,657.05	20,842.00	2,036,093.34	
4163	1 1 1 1	482,920.44	543,881.10	157,010.94	28,744.12	75,326.32	62,301.20	72,982.35	62,914.58	187,869.78	152,633.46	208,657.05	20,842.00	2,036,093.34	
4163	1 1 2														
		Otras Indemnizaciones													
4164		4,913.02	45,053.73	786.67	6,927.13					49,128.98	73,852.00	24,325.00	35,452.61	240,439.13	
4164	1 1	4,913.02	45,053.73	786.67	6,927.13					49,128.98	73,852.00	24,325.00	35,452.61	240,439.13	
4164	1 1 1	4,913.02	45,053.73	786.67	6,927.13					49,128.98	73,852.00	24,325.00	35,452.61	240,439.13	
4164	1 1 1 1	4,913.02	45,053.73	786.67	6,927.13					49,128.98	73,852.00	24,325.00	35,452.61	240,439.13	
4165															
		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas													
4165	1														
4165	1 1														
4165	1 1 1														
4165	1 1 1 1														
4166															
		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4166	1														
4166	1 1														
4166	1 1 1														
4166	1 1 1 1														



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024	
4166	1 1														
		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4166	1 1 1														
		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
4168		10,514.61	8,139.93	6,676.43	5,400.27	1,516.53	1,446.53	1,459.65	1,938.29	6,214.79	7,181.03	6,048.26	2,501.62	61,657.93	
4168	1	10,514.61	8,139.93	6,676.43	5,400.27	1,516.53	1,446.53	1,459.65	1,938.29	6,214.79	7,181.03	6,048.26	2,501.62	61,657.93	
4168	1 1	10,514.61	8,139.93	6,676.43	5,400.27	1,516.53	1,446.53	1,459.65	1,938.29	6,214.79	7,181.03	6,048.26	2,501.62	61,657.93	
4168	1 1 1	10,514.61	8,139.93	6,676.43	5,400.27	1,516.53	1,446.53	1,459.65	1,938.29	6,214.79	7,181.03	6,048.26	2,501.62	61,657.93	
4169															
4169	1 2	3,255.20	4,562.31	3,536.21	3,825.38					4,457.38	4,128.35	4,875.12	2,084.78	30,725.76	
4169	1 3	7,258.41	3,577.62	3,140.22	1,574.88	1,516.53	1,446.53	1,459.65	1,938.29	3,757.40	3,052.67	1,173.14	416.84	30,521.17	
4169	1 4														
		Indemnización por Devolución de Cheques													
4169	1 1	198,689.40	24,432.45	235,284.00	95,710.65	91,229.25	24,853.50	84,634.20	291,428.55	93,439.84	75,519.77	75,854.38	64,104.64	1,355,180.63	
4169	1 1 1	198,689.40	24,432.45	235,284.00	95,710.65	91,229.25	24,853.50	84,634.20	291,428.55	93,439.84	75,519.77	75,854.38	64,104.64	1,355,180.63	
4169	1 1 1 1	198,689.40	24,432.45	235,284.00	95,710.65	91,229.25	24,853.50	84,634.20	291,428.55	93,439.84	75,519.77	75,854.38	64,104.64	1,355,180.63	
4169	1 2														
		Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones													
4169	1 3														
		Resarcimientos													
4170															
		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y otros Ingresos													
4171															
		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social													
4171	1														
4171	1 1														
4171	1 1 1														
4171	1 1 1 1														

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

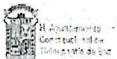


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
4172 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
4172 1 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
4172 1 1 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros													
4173 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros													
4173 1 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros													
4173 1 1 1	Esterilización Infantil													
4173 1 1 2	Farmacias													
4173 1 1 3	Servicios Médicos													
4173 1 1 4	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, etc.)													
4173 1 1 5	Voluntarios													
4173 1 1 6	Colaboraciones													
4173 1 1 7	Huertos Familiares													
4173 1 1 8	Servicios de Almacén													
4173 1 1 9	Paralelos													
4173 1 1 10	Servicios de Laboratorio													
4173 1 1 11	Servicios de Bienes Públicos													
4173 1 1 12	Inscripciones													
4173 1 1 13	Desayunos Escolares													
4173 1 1 14	Productos Básicos (Despensas)													
4173 1 1 15	Servicios Jurídicos													
4173 1 1 16	Servicios Psicológicos													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

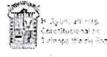


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4173 1 1 17	Servicios de Terapia y Discapacidad													
4173 1 1 18	Ingresos Diversos													
4173 1 1 19	Ingresos de Organismos del Deporte													
4173 1 1 20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal													
4173 1 1 21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público													
4173 1 1 22	Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público													
4174	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
4174 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
4174 1 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
4174 1 1 1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 024 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
	4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4175	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4176	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
	4177	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top and various scribbles and initials.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 024 PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ	CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
	4177	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													
	4177	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													
	4177	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													
	4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos													
	4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos													
	4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos													
	4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos													
	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	265,893,546.16	295,701,047.43	232,054,202.26	260,516,067.97	315,067,108.17	265,706,832.87	292,795,276.91	263,093,087.11	263,244,519.33	275,860,506.50	293,720,705.46	243,736,497.31	3,167,269,397.46
	4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	265,893,546.16	295,701,047.43	232,054,202.26	260,516,067.97	315,067,108.17	265,706,832.87	292,795,276.91	263,093,087.11	263,244,519.33	275,860,506.50	293,720,705.46	243,736,497.31	3,167,269,397.46
	4211	Participaciones	202,833,757.63	232,731,258.50	167,760,936.57	197,556,278.44	252,097,319.64	202,737,044.34	189,785,488.38	200,123,296.58	200,274,730.80	212,690,717.97	203,726,988.66	193,802,760.51	2,456,380,601.40
	4211	Participaciones	202,833,757.63	232,731,258.50	167,760,936.57	197,556,278.44	252,097,319.64	202,737,044.34	189,785,488.38	200,123,296.58	200,274,730.80	212,690,717.97	203,726,988.66	193,802,760.51	2,456,380,601.40

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top and various scribbles and initials.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

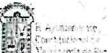


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024	
4211	1 1	Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables	201,106,943.71	229,911,248.55	165,030,911.88	192,579,794.37	249,348,111.05	200,593,704.51	187,249,944.78	197,890,309.38	166,520,162.96	198,599,610.45	190,439,392.97	180,238,363.39	2,390,520,505.00
4211	1 1 1	Fondo General de Participaciones	124,453,782.96	164,597,779.45	124,584,900.05	137,374,781.02	180,867,041.21	134,953,226.03	125,860,678.17	135,925,095.05	120,490,159.42	134,627,028.00	126,910,152.06	126,571,863.39	1,631,147,365.00
4211	1 1 2	Fondo de Fomento Municipal	22,003,576.30	31,439,595.69	28,604,039.32	35,296,235.25	22,261,203.73	22,772,412.12	22,123,459.55	22,470,197.46	21,415,754.02	21,430,657.77	21,993,618.07	21,293,442.73	293,216,120.00
4211	1 1 3	Fondo de Fincas y Rincón	9,506,263.45	7,277,259.19	7,277,259.19	12,503,777.76	3,446,191.90	3,379,465.41	8,238,016.46	4,277,259.18	5,675,716.17	5,401,527.81	5,451,531.06	5,842,015.47	79,347,943.00
4211	1 1 4	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FIEEF)													
4211	1 1 5	Corresponsables al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,149,639.84	4,041,597.48	2,030,137.59	2,030,596.74	1,307,632.22	1,876,179.35	2,146,774.00	2,693,973.38	2,071,595.15	2,079,794.83	2,261,787.76	2,144,387.83	27,558,161.00
4211	1 1 6	Corresponsables al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,078,499.30	1,894,726.00	1,344,200.15	1,951,727.68	1,515,449.92	1,886,477.20	1,697,644.22	2,126,128.47	1,641,722.50	1,699,721.48	1,822,524.14	1,721,322.71	22,070,144.00
4211	1 1 7	Corresponsables al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		1,152.02	1,138.01	1,270.42	1,161.00	614.68	54.26	1,430.00	1,211.93	680.23	694.06	495.39	9,871.00
4211	1 1 8	Corresponsables al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	402,102.43	402,664.12	397,664.12	419,300.47	399,899.53	416,572.42	401,777.42	395,972.42	399,803.47	398,170.37	397,870.55	393,765.78	4,625,229.00
4211	1 1 9	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	1,028,457.34	1,277,740.00	1,088,856.72	1,104,091.46	874,623.00	293,549.53	1,380,264.61	1,402,261.25	813,002.70	816,417.79	869,876.30	852,547.98	11,591,188.00
4211	1 1 10	El impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados	38,030,000.00	18,000,000.00			37,185,612.15	34,147,070.88	24,388,035.75	27,458,082.34	32,231,655.18	32,081,875.29	29,560,640.93	26,078,102.51	299,757,995.00
4211	1 1 11	Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)	199,970.85	168,249.00	199,312.30	173,974.82	165,260.00	161,384.12	231,693.70	239,672.04	178,660.40	173,465.26	177,674.55	176,530.61	2,310,167.00
4211	1 1 12	Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	385,591.30	610,484.59	665,396.31	643,026.72	674,109.27	693,809.47	655,788.84	897,348.18	691,583.02	800,307.97	823,082.76	664,998.59	8,356,132.00
4211	1 2	Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	1,724,813.92	2,820,019.25	2,730,024.69	4,976,495.07	2,749,298.59	2,233,242.83	2,535,541.60	2,232,948.20	13,754,647.84	13,291,107.52	13,347,595.69	13,464,417.12	75,860,096.40
4211	1 2 1	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	533,896.39	1,792,491.78	1,763,022.48	4,028,207.83	1,644,548.16	1,211,188.34	1,495,699.85	1,060,128.07	1,601,330.07	1,118,354.52	1,145,900.28	1,288,861.69	18,672,710.00
4211	1 2 2	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	118,488.91	7,749.21	9,276.41	15,079.82	134,664.60	101,504.80	93,236.41	143,893.01	67,675.80	114,135.00	118,587.94	110,152.82	1,084,479.19
4211	1 2 3	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permutados con Cruce de Apuestas	192,798.18	97,109.27	150,995.06	102,973.44	120,770.22	80,500.53	98,232.89	119,171.10	106,730.64	106,282.07	110,394.80	107,469.10	1,358,430.10



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024	
4211	1 2 4	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	157,410.59	160,598.94	54,585.49	70,082.73	87,074.05	69,992.91	85,233.29	147,545.77	92,495.74	96,870.34	112,207.28	100,527.79	1,236,644.74
4211	1 2 5	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)													
4211	1 2 6	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)								11,095,254.34	11,095,254.34	11,095,254.34	11,095,254.34	44,381,017.34	
4211	1 2 7	Recursos del CEDPIEM													
4211	1 2 8	Recursos del Sistema DIPEM													
4211	1 2 9	Mecánicas Teatrales													
4211	1 2 10	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (FIAD)													
4211	1 2 11	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)													
4211	1 2 12	Otros Recursos Estatales	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	762,151.25	9,145,815.03	
4211	1 2 13	Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaraciones que al efecto se celebren o realicen													
4212		Aportaciones	62,969,788.53	62,969,788.53	64,293,265.69	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	49,933,716.80	49,933,716.80	730,885,796.06
4212	1	Aportaciones	62,969,788.53	62,969,788.53	64,293,265.69	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	49,933,716.80	49,933,716.80	730,885,796.06
4212	1 1	Aportaciones	62,969,788.53	62,969,788.53	64,293,265.69	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	62,969,788.53	49,933,716.80	49,933,716.80	730,885,796.06
4212	1 1 1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	13,036,071.70	130,360,717.00	
4212	1 1 2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	49,933,716.83	599,204,691.99	
4212	1 1 3	Remanentes de Ramo 33 (FISM)													
4212	1 1 4	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)													
4212	1 1 5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			1,323,477.16									1,323,477.16	
4213		Convenios													
4213	1	Convenios													
4213	1 1	Convenios													
4213	1 1 1	Convenios													
4214		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
4214	1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
4214	1 1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
4214	1 1 1	Multas Federales No Finescas													
4214	1 1 2	Convenios de Tránsito Estara con Municipios													
4215		Fondos Distintos de Aportaciones													
4215	1	Fondos Distintos de Aportaciones													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4215	1 1 1 Fondos Distintos de Aportaciones													
4215	1 1 1 Recursos del Programa Hábitat													
4215	1 1 2 Excedentes Petroleros													
4215	1 1 3 Ramo 23													
4215	1 1 4 FORTASEG													
4215	1 1 5 Remanentes Otros Recursos Federales													
4215	1 1 6 Otros Recursos Federales													
4215	1 1 7 Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa (FOVIAP)"													
4215	1 1 8 Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias													
4215	1 1 9 Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.													
4215	1 1 10 Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET)													
4215	1 1 11 Recursos del Programa de Vivienda Rural													
4215	1 1 12 Opciones Profesionales													
4215	1 1 13 Recursos para el Ruscate de Espacios Públicos													
4215	1 1 14 Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares													
4215	1 1 15 Recursos del Programa CONADE													
4215	1 1 16 Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE													
4215	1 1 17 Recursos del Programa Cultura Física CONADE													
4215	1 1 18 Recursos de CONACULTA													
4215	1 1 19 Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER													
4215	1 1 20 Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU													
4215	1 1 21 Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCD (RURAL) Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI													
4215	1 1 22 Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI													
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones													
4221	Transferencias y Asignaciones													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4221	1 1 1 Transferencias y Asignaciones													
4221	1 1 1 1 Transferencias y Asignaciones													
4223	1 1 1 Subsidios y Subvenciones													
4223	1 1 1 1 Subsidios y Subvenciones													
4223	1 1 1 1 1 Subsidios y Subvenciones													
4223	1 1 1 2 Subsidios para Gastos de Operación													
4225	1 1 1 Pensiones y Jubilaciones													
4225	1 1 1 1 Pensiones y Jubilaciones													
4225	1 1 1 1 1 Pensiones y Jubilaciones													
4225	1 1 1 1 1 1 Pensiones y Jubilaciones													
4227	1 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
4227	1 1 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
4227	1 1 1 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
4227	1 1 1 1 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
4300	1 1 1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,500,000.00	50,000,000.00
4310	1 1 1 Ingresos Financieros													
4311	1 1 1 1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros													
4311	1 1 1 1 1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros													
4311	1 1 1 1 1 1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros													
4311	1 1 1 1 1 1 1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros													
4319	1 1 1 1 Otros Ingresos Financieros													
4319	1 1 1 1 1 Otros Ingresos Financieros													
4319	1 1 1 1 1 1 Otros Ingresos Financieros													
4320	1 1 1 1 Incremento por Variación de Inventarios													
4321	1 1 1 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta													
4321	1 1 1 1 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta													

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024

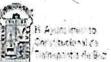


PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 02a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta													
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta													
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas													
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas													
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas													
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas													
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración													
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración													
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración													
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración													
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción													
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción													
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción													
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción													
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 02a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ														
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo													
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo													
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo													
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia													
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia													
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia													
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia													
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia													
4340	Disminución del Exceso de Provisiones													
4341	Disminución del Exceso de Provisiones													
4341	Disminución del Exceso de Provisiones													
4341	Disminución del Exceso de Provisiones													
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos													
4351	Ingresos Derivados de Financiamientos													
4351	Ingresos Derivados de Financiamientos													
4351	Ingresos Derivados de Financiamientos													
4351	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos													
4351	2 Obras Instituciones Públicas													
4351	3 Instituciones Privadas													
4351	4 Particulares													
4351	5 Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago													



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4351	1	6													
				4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	50,000,000.00
4390															
4392															
4392	1														
4392	1	1													
4392	1	1													
4393															
4393	1														
4393	1	1													
4393	1	1													
4393	1	1													
4394															
4394	1														
4394	1	1													
4394	1	1													
4394	1	1													
4394	1	1													
4395															
4395	1														
4395	1	1													
4395	1	1													
4395	1	1													
4396															
4396	1														
4396	1	1													
4396	1	1													
4396	1	1													
4397															
4397	1														



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2024
4397	1														
4397	1	1													
4397	1	1													
4399				4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	50,000,000.00
4399	1			4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	50,000,000.00
4399	1	1		4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	50,000,000.00
4399	1	1													
4399	1	2													
4399	1	3													
4399	1	4													
4399	1	5													
4399	1	6													
4399	1	7													
4399	1	8		4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	4,550,000.00	50,000,000.00

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO

PRIMERA SÍNDICA
MTRA. NETTE YADIRA CAMPOS PADILLA

SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTR. EDMUNDO RAFAEL PANERO BARRERA

TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. RICARDO CONTRERAS VELAZQUEZ

FECHA DE EMISIÓN: 17 / 12

Tlalnepantla de Báz 2023 - 2024



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PBRM - 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS				
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ				No. 092
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,302,112,603.52	5,023,950,157.15	4,754,561,435.46
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,788,880,963.64	1,768,676,570.54	2,039,928,351.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	246,017,016.50	229,052,242.22	219,026,214.46
3000	SERVICIOS GENERALES.	960,282,159.84	1,238,710,491.61	980,460,229.48
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	517,504,495.07	540,782,219.67	522,303,442.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	31,365,047.39	57,077,235.54	15,344,558.80
6000	INVERSION PÙBLICA.	713,129,101.86	1,009,228,268.89	780,045,946.89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÙBLICA.	44,933,819.22	180,423,128.68	197,452,692.74

Marco Antonio Rodríguez Ivette Yadira Campos Edmundo Rafael Ranero Barrera Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional Primera Síndica Secretario del Ayuntamiento Tesorero Municipal



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PBRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024												
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		No. 092												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTADO 2024
8120	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	688,168,077.49	365,360,953.64	336,138,597.93	349,322,630.67	356,729,786.49	362,534,768.71	373,606,026.50	355,294,669.67	317,593,375.13	347,335,657.81	283,283,028.16	514,393,301.84	4,754,561,435.46
1000	SERVICIOS PERSONALES.	244,515,226.00	137,879,350.00	170,434,294.00	138,173,614.00	137,415,912.00	137,789,550.00	147,831,372.00	139,196,574.00	144,519,973.00	147,015,702.00	138,000,404.00	356,153,200.00	2,039,928,351.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	88,746,171.00	88,774,436.00	88,787,244.00	88,744,465.00	88,753,265.00	88,854,626.00	88,733,332.00	88,735,166.00	88,764,724.00	88,763,146.00	88,743,445.00	88,733,332.00	1,046,238,264.00
1110	DIETAS.	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	20,002,296.00
1111	DIETAS.	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	1,666,658.00	20,002,296.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	87,079,313.00	87,107,578.00	87,100,386.00	87,077,637.00	87,086,347.00	87,287,768.00	87,066,474.00	88,068,250.00	87,087,856.00	87,122,286.00	87,076,597.00	87,066,474.00	1,046,238,368.00
1131	SUELDOS BASE.	87,079,313.00	87,107,578.00	87,100,386.00	87,077,637.00	87,086,347.00	87,287,768.00	87,066,474.00	88,068,250.00	87,087,856.00	87,122,286.00	87,076,597.00	87,066,474.00	1,046,238,368.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	42,964,764.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	42,964,764.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO.	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	3,580,397.00	42,964,764.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	24,236,192.00	12,645,443.00	43,904,048.00	11,589,917.00	12,361,203.00	12,361,203.00	15,447,885.00	12,435,514.00	11,971,553.00	12,134,359.00	12,161,358.00	24,782,138.00	406,508,084.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	11,627,751.00	1,755,659.00	1,832,897.00	1,836,659.00	1,422,547.00	1,340,058.00	1,408,142.00	1,382,713.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,138,216.00	1,038,650.00	26,958,383.00
1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	1,038,650.00	12,442,200.00
1312	PRIMA POR ANTIGÜEDAD.	10,589,091.00	718,009.00	794,007.00	0.00	385,602.00	301,208.00	371,292.00	345,663.00	0.00	0.00	93,366.00	0.00	13,614,183.00
1323	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,981,001.00	442,344.00	31,424,222.00	192,447.00	231,723.00	272,789.00	269,720.00	465,761.00	287,263.00	436,560.00	383,712.00	213,107,846.00	249,435,866.00
1321	PRIMA VACACIONAL.	16,980.00	86,628.00	31,279,310.00	42,691.00	36,725.00	32,194.00	34,740.00	22,550.00	25,971.00	44,309.00	51,388.00	31,254,300.00	62,937,876.00
1322	AGUINALDO.	182,334.00	348,269.00	122,367.00	140,127.00	185,575.00	229,039.00	235,551.00	323,223.00	251,812.00	382,822.00	332,085.00	181,544,000.00	194,506,137.00
1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINQUITO	1,772,270.00	0.00	13,223.00	0.00	0.00	2,253.00	0.00	50,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,537,985.00
1325	PRIMA DOMINICAL.	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	9,429.00	113,146.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS.	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	8,704,892.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	725,416.00	8,704,892.00
1340	COMPENSACIONES.	9,922,024.00	9,922,024.00	9,922,024.00	9,925,224.00	9,991,596.00	9,999,225.36	13,044,697.00	9,922,024.00	9,922,024.00	9,935,933.00	9,922,024.00	9,922,024.00	122,311,383.00
1341	COMPENSACION.	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	1,676,902.00	20,127,824.00
1345	GRATIFICACION.	8,245,122.00	8,245,122.00	8,245,122.00	8,248,322.00	8,304,694.00	8,322,323.36	11,367,795.00	8,245,122.00	8,245,122.00	8,245,122.00	8,245,122.00	8,245,122.00	99,044,661.00
1346	GRATIFICACION POR CONVENIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,691,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,691,679.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	26,165,540.00	23,991,575.00	23,991,575.00	26,165,540.00	23,991,575.00	23,991,575.00	26,165,540.00	23,991,575.00	26,165,540.00	286,594,780.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	23,991,575.00	287,689,300.00



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include items like CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD, CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO, CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL, etc.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include items like MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, ENSERES DE OFICINA, MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO, etc.

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		No. 092												PRESUPUESTADO
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2024
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	0.00	1,150,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	444,004.35	7,430,811.09	3,445,201.00	5,477,401.09	188,711.09	41,211.09	22,121.09	21,621.09	21,621.09	220,121.09	221,621.09	17,680.38	17,552,125.63
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	0.00	0.00	607,200.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,200.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	0.00	0.00	607,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	607,200.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	11,100.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,100.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	11,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,100.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	0.00	400,000.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	48,311.09	1,048,311.09	1,038,281.09	31,011.09	175,511.09	15,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	8,570.38	2,411,042.37
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	48,311.09	1,048,311.09	1,038,281.09	31,011.09	175,511.09	15,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	9,011.09	8,570.38	2,411,042.37
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	500.00	580,500.00	350,500.00	1,555,100.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,384,600.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	500.00	580,500.00	350,500.00	1,555,100.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,384,600.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	2,300,000.00	510,000.00	190,000.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	3,310,000.00
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	0.00	1,800,000.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,310,000.00
2483	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	0.00	500,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	1,000,000.00
2489	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	395,193.25	3,582,000.00	1,128,340.00	2,760,000.00	11,700.00	25,700.00	12,610.00	12,110.00	12,110.00	10,610.00	12,110.00	8,610.00	7,308,193.26
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	381,693.26	3,100,000.00	891,340.00	2,776,000.00	8,700.00	15,700.00	8,700.00	8,200.00	8,200.00	6,700.00	8,200.00	5,700.00	7,198,223.26
2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	3,500.00	482,000.00	244,000.00	4,000.00	3,000.00	10,000.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	3,910.00	2,910.00	688,650.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.	2,125.00	127,125.00	216,281.00	722,125.00	2,125.00	168,791.00	2,125.00	2,125.00	268,792.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	1,517,938.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00
2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,125.00	2,125.00	2,125.00	702,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	725,500.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,125.00	2,125.00	2,125.00	702,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	725,500.00



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		No. 092												PRESUPUESTADO
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2024
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	0.00	0.00	25,500.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	145,500.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	0.00	0.00	25,500.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	145,500.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0.00	0.00	166,666.00	0.00	0.00	166,666.00	0.00	0.00	166,667.00	0.00	0.00	0.00	499,999.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0.00	0.00	166,666.00	0.00	0.00	166,666.00	0.00	0.00	166,667.00	0.00	0.00	0.00	499,999.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,583,330.00	10,583,330.00	10,584,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,367.00	127,001,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,583,330.00	10,583,330.00	10,584,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,367.00	127,001,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	10,583,330.00	10,583,330.00	10,584,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,330.00	10,583,367.00	127,001,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	1,480,000.00	1,317,270.00	15,715,342.00	0.00	84,270.00	84,270.00	83,270.00	84,270.00	7,916,972.00	425,000.00	0.00	27,282,662.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	0.00	893,000.00	10,415,823.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,826,106.00	420,100.00	0.00	19,338,929.69
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	0.00	893,000.00	10,415,823.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,826,106.00	420,100.00	0.00	19,338,929.69
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	1,480,000.00	140,000.00	2,507,518.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	431,243.00	0.00	0.00	4,558,818.31
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	1,480,000.00	140,000.00	2,507,518.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	431,243.00	0.00	0.00	4,558,818.31
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	84,270.00	2,796,879.54	0.00	84,270.00	84,270.00	84,270.00	84,270.00	661,623.00	0.00	0.00	3,879,852.54
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	84,270.00	2,796,879.54	0.00	84,270.00	84,270.00	84,270.00	84,270.00	661,623.00	0.00	0.00	3,879,852.54
2740	PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	410,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	410,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	2,357,716.10	40,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,697,716.10
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	0.00	2,357,716.10	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,697,716.10
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN.	0.00	2,357,716.10	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,697,716.10
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,066,350.82	2,730,850.82	3,034,483.62	1,733,986.21	600,768.82	407,765.62	562,665.22	487,265.62	481,855.62	514,955.62	435,635.62	462,823.12	12,632,525.10
2910	HERRAMIENTAS MENORES.	35,437.56	2,228,637.50	454,507.50	1,691,673.00	857.50	657.50	857.50	857.50	857.50	11,007.50	4,437.50	525.00	3,652,001.69



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include items like REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS, etc.

Página 6 de 14

FECHA DE ELABORACION 17/12/2023



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include items like MEDIDORES DE AGUA, OTROS ENSERES, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS BASICOS, ENERGIA ELECTRICA, etc.

Página 7 de 14

FECHA DE ELABORACION 17/12/2023

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		No. 092												PRESUPUESTADO 2024
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	6,434,583.33	6,384,583.33	7,589,833.33	7,465,156.66	688,833.33	752,583.33	718,833.33	842,583.33	622,583.33	719,833.33	768,833.33	654,833.37	34,344,073.33
3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	6,434,583.33	6,384,583.33	7,589,833.33	7,465,156.66	688,833.33	752,583.33	718,833.33	842,583.33	622,583.33	719,833.33	768,833.33	654,833.37	34,344,073.33
3320	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	3,011,470.59	571,470.59	211,470.59	11,470.59	2,311,470.59	11,470.59	11,470.59	419,883.39	419,883.39	419,883.39	419,883.39	419,883.37	8,239,711.05
3321	SERVICIOS INFORMATIVOS.	3,011,470.59	571,470.59	211,470.59	11,470.59	2,311,470.59	11,470.59	11,470.59	419,883.39	419,883.39	419,883.39	419,883.39	419,883.37	8,239,711.05
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	0.00	1,466,484.00	700,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	891,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,938,384.00
3341	CAPACITACIÓN.	0.00	1,466,484.00	700,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	891,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,938,384.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,676,810.00	1,007,575.00	2,385,475.00	638,575.00	627,575.00	777,575.00	632,575.00	637,655.00	1,101,955.00	435,000.00	454,000.00	4,000.00	10,636,570.00
3391	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	611,325.00	627,575.00	657,575.00	627,575.00	627,575.00	627,575.00	627,575.00	631,055.00	631,955.00	26,000.00	4,000.00	4,000.00	5,707,655.00
3392	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	1,265,485.00	380,000.00	1,655,000.00	11,000.00	0.00	150,000.00	5,000.00	5,500.00	510,000.00	6,000.00	0.00	0.00	3,697,655.00
3393	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	0.00	0.00	72,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	912,800.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	2,436,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,436,000.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	2,436,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,436,000.00
3399	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	375,000.00	2,070,504.00	505,000.00	3,030,000.00	805,000.00	1,805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	13,820,504.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	375,000.00	2,070,504.00	505,000.00	3,030,000.00	805,000.00	1,805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	805,000.00	13,820,504.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	3,975,312.00	1,585,216.41	1,161,615.00	7,012,678.37	769,800.00	688,535.41	2,842,165.00	1,038,468.58	649,992.00	2,775,889.41	1,037,312.00	2,710,209.41	26,238,895.59
3420	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	360,000.00	360,000.00	360,000.00	3,915,780.56	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	370,000.00	370,000.00	360,000.00	360,000.00	7,835,780.56
3431	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN.	360,000.00	360,000.00	360,000.00	3,915,780.56	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	370,000.00	370,000.00	360,000.00	360,000.00	7,835,780.56
3460	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	1,500,000.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	2,111,673.00	9,546,029.00
3461	SEGUROS Y FINANZAS.	1,500,000.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	0.00	2,111,673.00	0.00	2,111,673.00	9,546,029.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	2,115,312.00	1,225,216.41	891,615.00	985,224.41	410,000.00	338,535.41	370,992.00	676,465.58	270,992.00	234,216.41	677,312.00	238,516.41	8,391,422.83



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		No. 092												PRESUPUESTADO 2024
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3491	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	2,115,312.00	1,225,216.41	891,615.00	985,224.41	410,000.00	338,535.41	370,992.00	676,465.58	270,992.00	234,216.41	677,312.00	238,516.41	8,391,422.83
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	5,081,828.79	3,891,828.89	5,421,828.72	4,474,784.30	5,085,089.25	4,579,898.25	4,448,898.25	4,405,898.25	5,479,898.24	4,879,016.91	5,317,359.25	4,283,957.92	55,440,986.82
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	55,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	0.00	0.00	55,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	427,655.39	837,655.39	462,655.39	427,655.39	427,655.39	577,655.39	427,655.39	467,655.39	427,655.39	1,427,655.39	1,427,655.39	427,655.39	7,718,864.68
3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATIVOS, MICROINFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	427,655.39	837,655.39	462,655.39	427,655.39	427,655.39	577,655.39	427,655.39	467,655.39	427,655.39	1,427,655.39	1,427,655.39	427,655.39	7,718,864.68
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	25,000,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS Y LACUSTRES.	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	2,083,340.00	25,000,000.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	570,833.40	1,070,833.30	2,620,833.33	1,560,768.91	2,510,808.66	1,910,868.86	1,910,868.86	1,910,868.86	2,910,868.85	1,348,025.52	1,805,368.86	1,772,976.53	22,544,954.14
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	570,833.40	1,070,833.30	2,620,833.33	1,560,768.91	2,510,808.66	1,910,868.86	1,910,868.86	1,910,868.86	2,910,868.85	1,348,025.52	1,805,368.86	1,772,976.53	22,544,954.14
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	32,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,228.00
3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	32,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,228.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	4,165,958.82	2,799,659.82	1,485,858.82	499,218.82	477,218.82	2,275,685.82	2,148,218.82	1,629,295.17	1,973,684.62	1,755,378.82	1,312,718.82	1,287,718.82	21,415,425.19



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include categories like 'DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES'.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM - 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Rows include categories like 'IMPUESTO SOBRE RENTAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL'.

Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Includes rows for various social aid and furniture categories.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Table with columns: CUENTA, CONCEPTO, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC, PRESUPUESTADO 2024. Includes rows for equipment, software, and infrastructure categories.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 04c		PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO												No. 092	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ														PRESUPUESTADO 2024	
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
9000	DEUDA PÚBLICA.	46,000,000.00	50,000,000.00	41,452,692.47	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,100,000.00	6,057,702.63	6,000,000.00	6,000,000.00	5,842,287.59	157,452,692.37	
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	600,000.00	557,702.68	500,000.00	500,000.00	500,000.00	6,157,702.68	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	600,000.00	557,702.68	500,000.00	500,000.00	500,000.00	6,157,702.68	
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	600,000.00	557,702.68	500,000.00	500,000.00	500,000.00	6,157,702.68	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,342,287.59	65,842,287.59	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,342,287.59	65,842,287.59	
9211	INTERESES DE LA DEUDA.	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,342,287.59	65,842,287.59	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	40,000,000.00	50,000,000.00	35,452,692.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,452,692.59	
9910	ADEFAS.	40,000,000.00	50,000,000.00	35,452,692.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,452,692.59	
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	40,000,000.00	50,000,000.00	35,452,692.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,452,692.59	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SEGUNDO SINDICO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO

C. ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO

MTRQ. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA



Página 14 de 14

FECHA DE ELABORACION 12/12/2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024

No.	Programa	Origen	IMPORTE AUTORIZADO	
				ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	\$ 130,360,717.00	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatad	\$ 44,381,017.34	A-2
3	Programa de Inversion Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Municipal	\$ 335,000,000.00	A-3
4	Participaciones Federales RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS)	Federal	\$ 27,009,376.60	A-4
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN 2024)	Federal	\$ 50,000,000.00	A-5
GRAN TOTAL:			\$ 586,751,110.94	
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:			\$ 586,751,110.94	

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PARM - 05 TABULADOR DE SUELDOS

Table with columns: MUNICIPIO: 104, PUESTO FUNCIONAL, NIVEL, No. DE PLAZAS, CATEGORIA, DIETAS, SUELDO BASE, SUELDO EVENTUAL, COMPENSACION, GRATIFICACION, OTRAS PERCEPCIONES, AGUINALDO, AGUINALDO EVENTUALES, PRIMA VACACIONAL, TOTAL. Rows include various administrative and technical positions.

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PARM - 05 TABULADOR DE SUELDOS

Table with columns: MUNICIPIO: 104, PUESTO FUNCIONAL, NIVEL, No. DE PLAZAS, CATEGORIA, DIETAS, SUELDO BASE, SUELDO EVENTUAL, COMPENSACION, GRATIFICACION, OTRAS PERCEPCIONES, AGUINALDO, AGUINALDO EVENTUALES, PRIMA VACACIONAL, TOTAL. Rows include various administrative and technical positions.



PIBM - 65 TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: 104		TLALNEPANTLA										Nº 92			
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA			DIETAS	SUELDO BASE	SUELDO EVENTUAL	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AJUALDO	AJUALDO EVENTUALES	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIRMA	INDICIALIZADO	EVENTUAL										
TECNICO ADMINISTRATIVO	15-BIS	16			16		360,000.00							360,000.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	16-C	170			170		10,912,000.00							10,912,000.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	17-BIS	171			171		13,283,905.00			5,400,921.00		1,578,512.00	560,239.00	20,768,688.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	17-BIS	85			85		5,156,989.00			310,085.00		625,519.00	227,634.00	6,519,238.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	17-E	12			12		385,370.00							385,370.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	17-G	2			2		146,472.00							146,472.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	17-J	2			2		148,477.00							148,477.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	18-A	17			17		1,634,010.00							1,634,010.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	19-A	36			36		164,081.00	3,019,010.00		130.00		11,666.00	4,317.00	3,140,055.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	19-J	198			198		20,223,230.00			3,775,855.00		2,258,182.00	645,384.00	27,102,571.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	20-BIS	10			10		1,302,017.00							1,302,017.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	20-F	242			242		29,468,676.00			5,990,590.00		3,337,815.00	1,246,302.00	40,243,083.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	20-J	2			2		235,541.00							235,541.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	21-A	412			412		64,810,600.00	155,286.00		19,309,034.00		7,236,841.00	2,709,111.00	96,285,682.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	22-C	5			5		1,192,012.00							1,192,012.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	22-H	5			5		161,412.00	829,723.00				17,835.00	6,728.00	995,802.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	25-I	3			3		222,453.00	442,703.00		58,389.00		24,717.00	9,260.00	757,802.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	26-E	1			1		233,489.00							233,489.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	26-B	1			1		429,369.00							429,369.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	15-BIS	1			1		60,060.00							60,060.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	16-B	7			7		473,714.00							473,714.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	16-C	3			3		77,400.00	127,280.00				8,500.00	3,225.00	216,405.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	16-D	2			2		124,680.00							124,680.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	17-BIS	329			329		25,472,534.00			1,859,534.00		2,839,052.00	1,083,489.00	31,254,609.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	18-A	140			140		14,571,348.00							14,571,348.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	20-BIS	1			1		132,084.00							132,084.00	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	22-H	1			1		161,412.00							161,412.00	
TECNICO ELECTRICISTA	20-H	3			3		377,899.00			53,576.00		25,027.00	23,392.00	555,894.00	
TECNICO ESPECIAL	24-E	105			105		28,075,984.00	1,384,028.00		2,210,924.00		2,061,407.00	784,693.00	34,517,036.00	
TECNICO ESPECIAL	25-D	103			103		24,961,000.00	1,714,728.00		6,863,842.00		5,263,153.00	1,847,470.00	39,849,123.00	
TECNICO ESPECIAL	25-E	8			8		244,961.00	1,714,728.00				37,738.00	11,933.00	2,009,350.00	
TECNICO ESPECIAL A	21-C	1			1		153,454.00			3,000.00		34,537.00		190,991.00	
TESORERO MUNICIPAL	31-A	1			1		1,429,368.00			13,800.00		158,819.00	58,657.00	1,640,744.00	
TITULAR DE INSTITUTO	31-K	4			4		3,512,486.00					434,720.00	163,620.00	4,110,832.00	
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	31	1			1		979,126.00					168,680.00	40,755.00	1,178,561.00	
SUBTOTAL		5,736	3,378	1,361	457	26,002,296.00	1,946,238,959.00	42,954,764.00	22,122,834.00	99,894,661.00		184,126,137.00	62,317,876.00	1,435,965,520.00	

PREVISIONES DE CARACTER LANCIAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL 504,022,825.00
2,039,993,351.00

Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Edmundo Rafael Ramos Barona

Yvette Yadira Campos Padilla

Rosario Carabias Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Secretario del Ayuntamiento

Primera Síndica

Tesorera Municipal

PREVISIONES DE CARACTER LANCIAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	480
TOTAL	2023

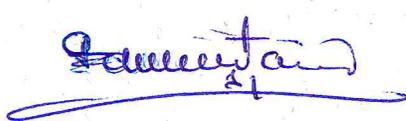
El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. **El Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "En el presente ejercicio fiscal, al Municipio le fueron asignados quinientos noventa y nueve millones, doscientos cuatro mil seiscientos un pesos con noventa centavos, por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2023 (FORTAMUN). Cabe resaltar que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Quincuagésima Primera y Quincuagésima Cuarta Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, se le aprobó modificar la aplicación de dicho Fondo; por otra parte, en atención a lo informado por esta área, relacionado a la recepción de la cantidad que complementa la cantidad total ya referida, y de acuerdo a las necesidades de esta Administración Pública, resulta necesario modificar la aplicación de los recursos del Fondo, destinándose una parte para el pago que tiene el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; otra, para el pago de Aportaciones Municipales ISSEMYM y una más, para el pago de nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, conforme al proyecto de Acuerdo respectivo que se les envió, el cual pongo a consideración de esta Asamblea por lo que les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así,

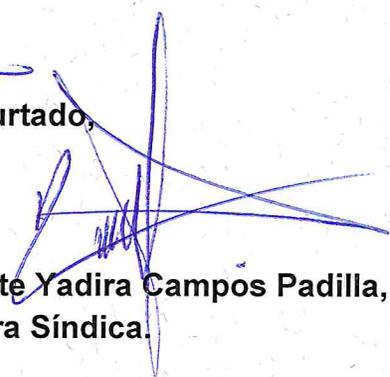
Esta hoja corresponde a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 19 de diciembre de 2023

Secretario consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX, XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$599'204,601.90 (Quinientos noventa y nueve millones, doscientos cuatro mil, seiscientos un pesos 90/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: de \$349'536,019.00 (Trescientos cuarenta y nueve millones, quinientos treinta y seis mil, diecinueve pesos 00/100 M.N.) para el pago del adeudo que tiene el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México, \$151'163,328.29 (Ciento cincuenta y un millones, ciento sesenta y tres mil, trescientos veintiocho pesos 29/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y \$98'505,254.61 (Noventa y ocho millones quinientos cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 61/100 M.N.), para nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los traspasos internos o externos que se requieren a fin de aplicar correctamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023, en los montos previstos en el punto anterior, así como aquellos derivados de los ajustes al cierre contable del ejercicio fiscal 2023. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Clausura de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. - El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas veintitrés minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos". -----



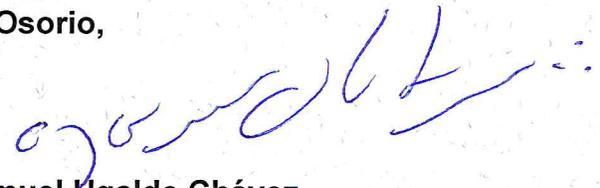
C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



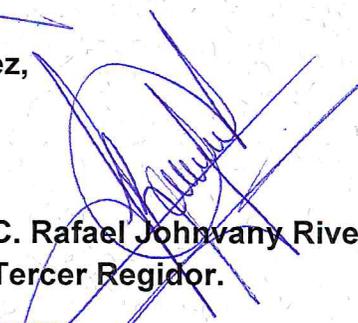
C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.



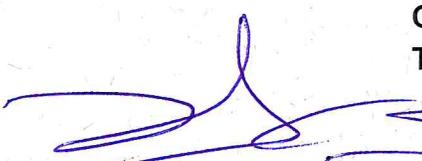
C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.



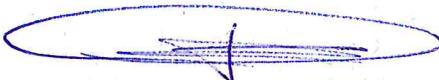
C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



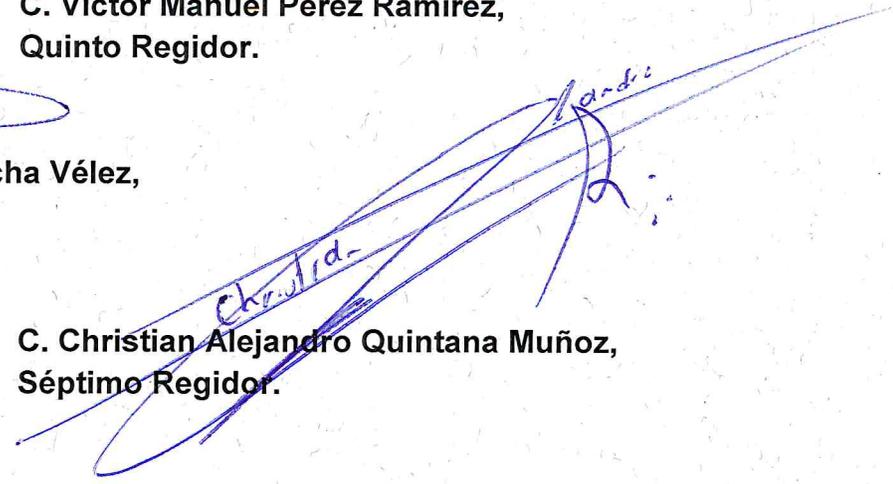
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



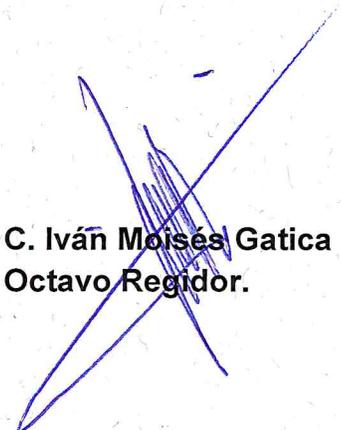
C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



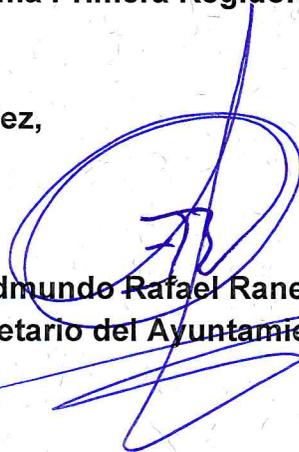
**C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.**



**C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.**



**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.**